

BUIN,

20 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1291 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 73, de fecha 10 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado **Cultura 2023**.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 126, de fecha 12 de enero de 2023, se modifica el programa denominado **Cultura 2023**.

3.- El Memorándum N° 741, de fecha 17 de abril de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal asignar presupuesto para la contratación directa de **Andrea Labrín Díaz**, por presentación del Musical "Entrecuentos". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Requerimientos para el trato directo Contratación Andrea Labrín Díaz., elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✚ Cotización, elaborada por Andrea Labrín Díaz, correspondiente a la Celebración Mes del Libro 2023, por la suma de \$2.800.000.-, más I.V.A.
- ✚ Certificado N° 311.081 del Depto. de Derechos Intelectuales, en el que se indica que la obra literaria (libreto) "El Cuento de los Cuentos" está inscrita a nombre de Andrea Labrín.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad de Andrea Labrín Díaz.
- ✚ Certificado de Habilidad, Registro de Proveedores-Portal de Mercado Público.
- ✚ Certificado de Proveedor Único, por medio del cual Andrea Labrín Díaz, declara que es la única proveedora del musical "Entrecuentos", que se presentará el día 23 de abril de 2023.

4.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 587** de fecha 18 de abril de 2023, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la contratación directa, los términos de referencia y como Inspector Técnico Ximena Zelada Valencia.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Requerimientos para el trato directo Contratación Andrea Labrín Díaz, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la Contratación Directa del proveedor que se indica, por la presentación del artista que se señala, en el marco del desarrollo del programa denominado **Cultura 2023**:

Representante	RUT	Artista	Valor	Boleta a Honorario/ Factura	Fecha Presentación
Andrea Labrín Díaz		Musical "Entrecuentos"	\$2.800.000.-, más I.V.A.	Factura	Domingo 23 de abril de 2023.

3.- Cabe hacer presente que el proveedor propuesto es el único con los derechos de la presentación del musical "Entrecuentos", la cual cumple con los intereses municipales para el correcto desarrollo de la actividad; legalmente la

contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*. Cabe hacer presente que, el proveedor se encuentra habilitado en mercado público, según lo indicado en la página oficial del Chile Proveedores; además la presente contratación es sólo por el día señalado y no contempla ninguna otra temporalidad.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico del Servicio a la funcionaria municipal doña **Ximena Zelada Valencia**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien estará a cargo de velar directamente por la correcta ejecución del servicio.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999 "Otros", Centro de Costo 250601.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- Jurídica
- SECPA
- DIDECA
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2023\Musical Entrecuentos.docx